No. GS-2025-448092 - MEBOG

Bogotá D.C.

Señor Teniente Coronel
FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Km 3 antigua vía la Vega vereda Mancilla
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-8-10005-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2025**	**Hasta**	**31/07/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001209-ESCAR con fecha 12 de febrero 2025, el señor Teniente Coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros, nombró como supervisor del contrato 49-8-10005-2025 del asunto al señor Subintendente WILSON MARIN OSORIO.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-004289-ESCAR con fecha 21 de mayo 2025, el señor Teniente Coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros, nombró como supervisor del contrato 49-8-10005-2025 del asunto a la señorita Patrullera YISELH TATIANA QUINTERO SANJUAN.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005685-ESCAR con fecha 03 de julio 2025, el señor Teniente Coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros, nombró como supervisor del contrato 49-8-10005-2025 del asunto al señor Subintendente WILSON MARIN OSORIO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 5

1. **Informe de supervisión del mes Febrero del periodo comprendido entre el 12/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-117013-MEBOG del 28/02/2025.**
2. **Informe de supervisión del mes Marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-178766-MEBOG del 31/03/2025.**
3. **Informe de supervisión del mes Abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-245722-MEBOG del 30/04/2025.**
4. **Informe de supervisión del mes Mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-314483-MEBOG del 31/05/2025.**
5. **Informe de supervisión del mes Junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-314483-MEBOG del 30/06/2025.**

- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	49-8-10005-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ASERRÍN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Contratista	CUIDARTE EQUINOS SAS
Representante legal	NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$(75.645.000,00) ESCEQ ($49.185.000.00) ESCAR ($26.460.000.00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ESCEQ ($15.795.000.00) ESCAR ($8.460.000.00)
Valor total del contrato u orden de compra	$(99.900.000,00) ESCEQ ($64.980.000.00) ESCAR ($34.920.000.00)

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta iniciara a partir de la aprobación de la garantía única en SECOP II por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	10/12/2025
Adiciones	OTRO SI DE ADICION NUMERO 01 DE FECHA 05/06/2025 POR VALOR DE ($15.795.000,00) PARA LA ESCEQ Y ($8.460.000)PARA LA ESCAR
Modificatorios	MODIFICACION AL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizo recepción de bienes número 002 de fecha 21 de mayo de 2025

Se mantiene permanente comunicación con el contratista para la entrega de los elementos, con el fin de evitar incumplimientos del mismo, lo cual se realiza vía telefónica.

Para el día 02 de junio se hizo entrega, 09 de junio se hizo entrega, el 17 se hizo entrega y para el día 24 de junio seria la entrega.

Se solicita adición al contrato mediante comunicado oficial GS-2025-000610 teniendo en cuenta el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y así cumplir con el funcionamiento diario, mensual y anual según el grado de manejo que cada una requiera.

Se realizo recepción de bienes número 003 de fecha 07 de julio de 2025

Se mantiene permanente comunicación con el contratista para la entrega de los elementos, con el fin de evitar incumplimientos del mismo, lo cual se realiza vía telefónica.

Para el día 01 de julio se hizo entrega, 08 de julio se hizo entrega, el 18 se hizo entrega.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES, FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO A PARAFISCALES.	SI	Se realiza el pago mediante planilla número 1073344712 de fecha 18/07/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2	ASERRÍN / ESCEQ presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel, suelto (no empacado en lonas)	SI	SI CUMPLIO

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER:** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2021 o 2022 o 2023) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. **Nota:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de las facturas de los correspondientes contratos.	SI	Se presentaron con la oferta.

2	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:** El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los bienes y elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a dos días hábiles.	SI	NINGUNA
3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega del pedido al supervisor de la aceptación de oferta; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	**SI**	NINGUNA,
4	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	**SI**	Mediante vía telefónica se realiza las coordinaciones para la entrega del elemento.
5	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**SI**	Se presento con la oferta, Se verificará el cumplimiento del presente item
6	**GARANTÍAS**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	Se encuentran publicadas en el SECOP II
7	Con el objeto de cumplir la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que	**SI**	

	dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes si hubiese lugar.		NINGUNA
8	Viruta de madera: ph neutro, no debe tener procesos químicos, debe ser absorbente, debe ser de aserrío, sin astillas, blanda, con grado de humedad natural de la madera, debe tener características elásticas, libre de contaminantes (alambres, residuos plásticos, papel e inmunizantes).	**SI**	NINGUNA
	CLAUSULAS AMBIENTALES		
9	Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (**RUIA**) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la agencia nacional de licencias ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "**RUIA VIRTUAL**" y anexar el pantallazo.	**SI**	Se anexa formato 18/07/2025
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	**SI**	NINGUNA
11	El oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMATO No. COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y entregarlo con la oferta.	**SI**	Se presentó con la oferta
12	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre	SI	NINGUNA

	los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
13	El oferente se compromete a Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normatividad vigente emitida por la Policía Nacional y el Ministerio de trabajo frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según le aplique de acuerdo a la labor que van a desarrollar y al tipo de riesgo al que están expuestos durante la vigencia del presente contrato. (Solo si aplica de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente)	**SI**	NINGUNA
14	El oferente se compromete a Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	**SI**	NINGUNA
15	El oferente Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	**SI**	NINGUNA
16	El oferente se compromete a establecer protocolos de bioseguridad para sus trabajadores y cumplir los protocolos establecidos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" certificar documentalmente *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*	**SI**	SE ESTE DOCUMENTO FIRMADO POR LAS PARTES
17	El oferente se compromete a tener al día los certificados y permisos para el desarrollo de tareas de alto riesgo; certificar documentalmente con la firma del representante legal. Solo si aplica de acuerdo a las actividades que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	**SI**	NO REALIZAN TAREAS DE ALTO RIEGOS
18	El oferente se compromete a realizar la entrega a sus trabajadores de todos los elementos de protección personal establecidos en la normatividad vigente y que estén acordes con la actividades y tareas que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	**SI**	NINGUNA

19	El futuro contratista se compromete a diligenciar y firmar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros.	**SI**	Se presentó con la oferta el formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros No aplica el formato .1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva

2.1NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (169) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (134) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Durante el periodo del presente informe se realizó ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR) realizará pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada y con la verificación de los supervisores de la Aceptación de Oferta, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligado, Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR), que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2025, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2026, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (DINAE), por inconsistencias como la

falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que para recepcionar los documentos de pago, de la Aceptación de Oferta deberá estar publicado en la plataforma del SECOP II.

NOTA: La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, la facturación para cada unidad (ESCAR-ESCEQ) se realizará de manera independiente conforme a los servicios y/o bienes recibidos, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

NOTAS:

1. La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" se compromete a efectuar los pagos de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: CUIDARTE EQUINOS SAS
ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 108900384083

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$49.185.000.00	100%
Valor total de las entregas	$30.150.000,00	61,3%
Valor total facturado	$30.150.000,00	61,3%
Valor facturado pendiente de pago	$9.900.000,00	20,1%
Valor pagado	$20.250.000,00	41.2%
Valor pendiente de entrega	$19.035.000.00	39.7%

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003	$9.900.000,00	07/07/2025	$9.900.000,00	FEV154	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al proveedor vía telefónica al abonado telefónico 3013380493, cumplir con las especificaciones del producto y tiempos de entrega establecidos en el contrato No 49-8-10005-2025.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI__X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial_____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente WILSON MARIN OSORIO
Carabinero ESCEQ
Correo Electrónico:Wilson.marin2300@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3227275924

ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL

Recepción de bienes No. 399921 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 07 de julio del 2025
Hora: 14:00 horas
Lugar: Escuela de Equitación Policial

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del 07 de julio del 2025, se reúnen en instalaciones de la Escuela de Equitación Policial, los señores Intendente Jefe ARLEY EGARDO MARTINEZ POVEDA, almacenista de Intendencia ESCAR, Subintendente WILSON MARIN OSORIO, Jefe Remonta y Veterinaria Esceq (E) , con el fin de realizar la recepción de los bienes correspondiente a la orden de compra 49-8-10005-2025 del 12 de febrero de 2025, celebrado entre la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la señora LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR identificada con cedula No.1020822153 de Bogotá.

Orden de compra 49-8-10005-2025 del 12 de febrero de 2025 Adición N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 10/12/2025 Cumplió: SI X NO_____

Prorroga N/A de fecha N/A

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de aserrín (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel no empacado en lonas) para el mantenimiento de las pesebreras con el fin de mantener y mejorar las condiciones de salud y biosanitarias de los semovientes equinos de la escuela de equitación policial coronel Luis Augusto Tello Sánchez y escuela nacional de carabineros "Alfonso López Pumarejo".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN/O LOTE (SERIE, CODIGO/ MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1.	COMPRA VIRUTA DE MADERA	220		$45.000	$9.900.000,00
					$9.900.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI___X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** [X]	**NO** [ ]	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ.	ARLEY EGARDO MARTINEZ POVEDA	ESCAR-ALMIN	JEFE ALMIN-ESCAR	
SI.	MARIN OSORIO WILSON	ESCEQ	JEFE-GREVE	
	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	CUIDARTE EQUINOS SAS	CONTRATISTA	Laura Natalia Montaña E.

INFORMACIÓN PÚBLICA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-12, 10:14:40 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1072550513

Periodo Cotización: mayo de 2025 Periodo Servicio: junio de 2025

PAGADO 12/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CUIDARTE		
Documento	NI901751450	Dirección	CL 141 #7 B - 73 APARTAMENTO 307
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3223722463
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MONTAÑA ESCOBAR LAURA NATALIA	Identificación	CC 1020822153
Total Afiliados	5	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SPR	Días APF	Días ENF	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1019049116	JULIAN HERNANDEZ RUIZ	01	03									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,538,455	$ 245,900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1,538,455	$ 61,500	1,044	$ 1,538,455	$ 16,100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,538,455	$ 61,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385,000
CC 1047995343	JOSE ROBERO FCRONDA HERRERA	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,700,468	$ 272,100	(EPS010) EPS SURA	$ 1,700,468	$ 68,100	1,044	$ 1,700,468	$ 17,800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,700,468	$ 68,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426,100
CC 1087863772	MIGUEL ESTEBAN AVILA MARTINEZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,715,941	$ 274,500	(CCF033) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1,715,941	$ 68,700	1,044	$ 1,715,941	$ 18,000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,715,941	$ 68,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430,000
CC 1104094766	RONALD STHIVEN PARRA GANTIVA	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1,808,009	$ 289,300	(EPS034) SEGUROS SOP CAPITAL SALUD	$ 1,808,009	$ 72,400	1,044	$ 1,808,009	$ 18,900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,808,009	$ 72,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453,000
CC 1140100905	WILDER CHAXIS CARDOZO TAPIERO	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1,663,331	$ 266,200	(ARP033) ADRES (ARP SURA Y COLPATRIA)	$ 1,663,331	$ 66,500	1,044	$ 1,663,331	$ 17,400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,663,331	$ 66,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416,800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8,424,204	$ 8,424,204	$ 8,424,204	$ 8,424,204	$ 1,348,150	$ 337,300	$ 68,200	$ 337,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,110,900	$ 0	$ 2,110,900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146569 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 5945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618859 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protoger el medio ambiente está en nuestras manos.

Ciudad y fecha:	Bogotá 07 de julio de 2025
Unidad:	ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ"
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	49-8-10005-2025 del 12 de febrero de 2025
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	CUIDARTE EQUINOS SAS
NIT del contratista:	NIT. 901.751.450-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ASERRÍN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$(75.645.000,00) valor total del contrato SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ESCEQ ($49.185.000.00) ESCAR ($26.460.000.00)
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 12/02/2025.

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	10/12/2025
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos adquiridos se hará en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" ubicada en el kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el Municipio de Facatativá Cundinamarca y en la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" en la avenida Boyacá 142ª-55 complejo ESPOL, en un horario de 08:00 horas a 11:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas días hábiles en el Almacén de Intendencia ESCAR, previa coordinación con el supervisor de la Orden de Compra y los que por fuerza mayor son de carácter de distribución de acuerdo a lo emanado por la página SECOP II – TVEC. De acuerdo a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	El contratista cumplió con el objeto de la orden de compra, en los tiempos establecidos y solicitados.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente WILSON MARIN OSORIO / C.C. No. 13762300, nombrado como supervisor mediante comunicación GS-2025-005685-ESCAR con fecha 03 de julio 2025
Fecha de entrega certificada:	07/07/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL – ESCEQ. Unidad | Rec. | Descripción del bien o servicios recibidos | Valor recibido | Valor facturado | Valor a amortizar y/o descontar * | Valor a pagar ESCEQ | 10 | COMPRA VIRUTA DE MADERA | $9.900.000,00 | $9.900.000,00 | 0,00 | $9.900.000,00 VALOR TOTAL ESTIMADO | | | | | 0,00 | $9.900.000,00 **CDP No. 2825 del 22/01/2025 ESCEQ.** Valor de esta entrega es de **$10.350.000,00**
Acta de recepción de bienes	

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV 154	07/07/2025	$ 9.900.000,00	00	$9.900.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$9.900.000,00	00	$9.900.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones exigidas en la presente contrato 49-8-10005-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ASERRÍN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ

PUMAREJO., dentro de los tiempos exigidos para su ejecución de acuerdo a lo solicitado, para lo cual presenta respectiva factura electrónica de venta No. FEV 154 por valor de $ 9.900.000,00. Anexo certificado que consta estar al día en los parafiscales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_x_ No___	Observaciones y Evidencias

Subintendente **WILSON MARIN OSORIO**
Supervisor contrato 49-8-10005-2025

Factura Electrónica De Venta No. FEV 154
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 07/07/2025 10:10 AM
Fecha de Generación: 07/07/2025 10:10 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : CUIDARTE EQUINOS SAS
Razón Social: CUIDARTE EQUINOS SAS
NIT: 901751450-1
Teléfono: + (57) 3013380493
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
Dirección: CL 141 7 B 63
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : POLICIA NACIONAL ESCUEL A NACIONAL DE CARABINEROS ALFONS O LOPEZ PUMAREJO
Razón Social POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
NIT: 800141208-1
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
Dirección: KM 4 VIA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Régimen Fiscal: N/A
País: Colombia
Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: FACATATIVÁ

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	37	VIRUTA ESCEQ	VIRUTA/ESCEQ (PRESENTACION GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL NO EMPACADO EN LONAS.	220.00	metro cúbico por coulomb	42,857.14	9,428,571.43	5	471,428.57	9,900,000.00

Detalles:
Son: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS
CUFE :
0a54ead4627472b6101b547a77778b376e45d14d70577ee75b5f1abBc65a016a76fd94de169ce8b022b8836a9967fd48

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 9,428,571.43
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 9,428,571.43
Monto IVA :	COP 471,428.57
Total Venta:	COP 9,900,000.00
Total:	COP 9,900,000.00

Firma Digital:
WdvRe2L5/P2KSOSGgyXdHZUxtVps65bAKMbIYVWNQzVbpS9t/fzr3SjPkOajUmN2 PS1CkBcx6CL72ns+inc3258jnvHCNf4OSOy6squZj7CEhrJz7D7yzpjVYWeMoqDm tSjGHIY+xmmSumeBUmd88jOmFhRVbsp1Fdbv613wOuxP2QwkUb0ClKlkzAHDN5+/ K+hGHLFamM3qhKXkL47L2zmZeflZKTZrgviClpv3/uBOSGUtybZpakq6pIqIHFn2I kgZ72375hFPSnMusuDGo8I7BYJ2Hd8gmMNZhlETBdHceq9EVD6X32ITkLemjKfL7 6MoLls1R/Ic9tIdLBV5mkA==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764082224565 entre los rangos de Facturación del 103 al 500 usando el prefijo FEV con vigencia entre las fechas 2024-10-25 al 2025-10-25.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

ALBUN FOTOGRAFICO ASERRIN























